

Expediente n.º	Procedimiento
357/2022	Elaboración y Aprobación del Presupuesto

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL

Los presupuestos municipales de este Ayuntamiento para el ejercicio 2022 se configuran como la previsión de gastos y la estimación de los ingresos previstos para cubrir dichos gastos.

El presupuesto del ejercicio 2022 se caracteriza por principalmente por el incremento de las inversiones, transparencia y menor nivel de endeudamiento.

Así, el Presupuesto para 2022 asciende a 5.105.500,00 €.

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Previsión de Gastos
1	GASTOS DE PERSONAL	1.791.446,12
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	859.503,88
3	GASTOS FINANCIEROS.	350,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	308.000,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES.	2.040.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	36.200,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	30.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS.	40.000,00
	TOTAL	5.105.500,00

CAPÍTULO 1. Con respecto al **gasto de personal** existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de 1.791.446,12 euros, experimentando un incremento del 2% respecto al consignado en el Presupuesto del ejercicio anterior 2021, de conformidad a lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.





CAPÍTULO 2. El importe del **gasto en bienes, servicios y transferencias corrientes** del Capítulo II consignado en el Presupuesto Municipal asciende a un crédito por importe de 833.503 euros, lo cual supone un incremento del 39% con respecto a este mismo gasto en el Presupuesto Municipal anterior.

Esto es debido principalmente al aumento de precios que está experimentando actualmente la economía española en áreas como la energía eléctrica, combustibles, etc; lo que ha hecho necesario el aumento de ciertas partidas presupuestarias recogidas en este Capítulo.

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes en este Ayuntamiento pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación.

CAPÍTULO 3. Los **gastos financieros** recogidos en este Capítulo se refieren a las consignaciones de pagos de intereses y gastos de los préstamos contratados por la Entidad, recogidos por importe de 350,00 euros, lo cual refleja la misma cuantía con respecto al Presupuesto Municipal anterior.

CAPÍTULO 4. Las **transferencias corrientes** comprenden los créditos por aportaciones del Ayuntamiento sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes.

Se prevén créditos por importe de 308.000,00 euros en 2022. Este capítulo experimenta un decremento del 10,72% con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 5. El Fondo de contingencia recoge los créditos para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales que surjan a lo largo del ejercicio, para las que no exista crédito presupuestario o el previsto resulte insuficiente.

No se prevén créditos en este capítulo.

CAPÍTULO 6. Se han consignado en el Estado de Gastos del Presupuesto de 2022 **inversiones reales** por un importe de 1.829.000 euros, financiadas con recursos afectados procedentes de subvenciones o transferencias de capital, con contribuciones especiales, con operaciones de crédito a largo plazo y con recursos.

De esta forma, estos créditos experimentan un crecimiento de 1.460.970,92 euros respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

El aumento de crédito de este capítulo está motivado principalmente por la concesión de la subvención del Plan de Sostenibilidad Turística en el Municipio de Molina de Aragón, por un importe de 1.440.000,00 euros.



CAPÍTULO 7. En relación con las **transferencias de capital** comprenden 36.200 euros. Estos créditos advierten igual cuantía respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 8. Los **activos financieros** están constituidos por anticipos de pagas al personal, con su contrapartida en gastos; constitución de depósitos y fianzas que les sean exigidas a la Entidad local; adquisición de acciones.

Con un importe de 30.000 euros, supone un importe igual al crédito del Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 9 Comprende los **pasivos financieros** los gastos por amortización de pasivos financieros; devolución de depósitos y fianzas.

Este capítulo prevé crédito por importe de 40.000 euros, que supondrán un crédito igual al del Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2022
1	Impuestos directos	1.045.999,00
2	Impuestos indirectos	56.200,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos.	795.200,00
4	Transferencia corrientes	1.291.201,00
5	Ingresos patrimoniales	30.100,00
6	Enajenación de inversiones reales	70.000,00
7	Transferencias de capital	1.686.800,00
8	Activos financieros	130.000,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL	5.105.500,00

CAPÍTULO 1. Los **impuestos directos** comprenden el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Actividades Económicas, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.





Los ingresos que provienen de estos impuestos directos ascienden a:

- 990.000,00 € euros por Impuestos sobre Bienes Inmuebles, Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica e Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
- 100.000 euros por Impuesto sobre las Actividades Económicas.

Estos ingresos en su conjunto supondrán un incremento del crédito del 7,9% con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 2. Los ingresos que provienen de los **impuestos indirectos** y en concreto del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras asciende a 56.200 euros, suponiendo un crédito igual al del Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 3. Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de **tasas, precios públicos y otros ingresos**, asciende a 795.000 euros, lo que supone un igual importe respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

Esta cifra de ingreso se calcula teniendo en cuenta los derechos que se prevén liquidar en el ejercicio actual y las posibles modificaciones aprobadas por el Pleno de esta Corporación, relativas a las cuotas e incremento de tarifas recogidas en las Ordenanzas fiscales y reguladoras de precios públicos.

CAPÍTULO 4. El total de ingresos previstos en el Capítulo IV por **transferencias corrientes**, se prevé inferior en su totalidad al previsto en el ejercicio anterior.

Para el ejercicio 2022 se consigna un importe de 1.291.201,00 euros, puesto que se prevé experimentar una reducción en transferencias corrientes provenientes de la Comunidad Autónoma.

CAPÍTULO 5. Los **ingresos patrimoniales** provienen de rentas de inmuebles, que ascienden a 30.100 euros, mismo importe respecto al ingreso consignado en el Presupuesto del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 6. Las **enajenaciones de inversiones reales** comprende los ingresos por la transacción de la parcela ubicada en Camino Rambla de la Cava, nº 6 (Ctra. de Tarragona), polígono 7, parcela 14, con la calificación jurídica de “Bien de Dominio Público” y con referencia catastral 4819001WL por importe previsto de 70.000 euros.

CAPÍTULO 7. El Capítulo VII de **Transferencias de Capital** del Presupuesto de Ingresos se han calculado en base a las subvenciones solicitadas, las que se prevén se concedan, o en su caso concedidas por las Entidades Públicas y Privadas, ascenderá a 1.686.800 euros, lo que supondrá un incremento respecto al ingreso consignado en el Presupuesto del ejercicio anterior, debido principalmente a la concesión de la subvención del Plan de Sostenibilidad





Turística para el Municipio de Molina de Aragón por importe de 1.440.000 euros.

CAPÍTULO 8. Los **activos financieros** vienen reflejados por los ingresos provenientes de anticipos de pagas a personal, con su contrapartida en gastos.

Con un importe previsto de 130.000 euros en 2022, recoge, fundamentalmente, el Remanente de Tesorería y Reintegros de préstamos de fuera del sector público a largo plazo.

CAPÍTULO 9. El **pasivo financiero** viene reflejado por los ingresos provenientes de operaciones de crédito concertadas por la Corporación.

No se prevé un crédito en este Capítulo para el ejercicio 2022.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto Municipal y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2022, cuyo importe asciende a 5.105.500,00 euros, acompañado de esta Memoria.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

